

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”

Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, y las entidades del estado peruano; constituida en la Segunda Legislatura del Periodo Anual de Sesiones 2021 – 2022 del Congreso de la República.

**PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023 – 2024
ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Lugar: Sala 04 “Martha Hildebrandt” edificio VRHT, del Congreso
de la Republica y Plataforma Microsoft Teams.
Lima 02 de febrero de 2024
hora : 10:00 a.m.

Presidida por la señora congresista Francis Jhasmina Paredes Castro

En la sala 04 “Martha Hildebrandt P.T”, edificio VRHT del Congreso de la Republica y desde la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas con 10 minutos del día viernes 02 de febrero de 2024, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 05 congresistas, la congresista Francis Jhasmina **PAREDES CASTRO**, Vicepresidenta de la Comisión, dio inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, y las entidades del estado peruano; correspondiente al periodo anual de sesiones 2023 – 2024, con la asistencia de las congresistas, **López Morales Jeny Luz**, **Bermejo Rojas Guillermo**, **Saavedra Casternoque Hitler** y **Torres Salinas Rosio**.

Se dio cuenta de la solicitud de Dispensa de asistencia a la presente sesión, del señor congresista **Vergara Mendoza**, Elvis Hernán.

I. APROBACIÓN DE ACTAS

La señora Presidenta sometió a consideración de los miembros de la comisión las actas correspondientes a la Novena Sesión Descentralizada de fecha 20 de diciembre de 2023; Cuarta sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2023; Tercera sesión Extraordinaria de fecha 03 de mayo de 2023, Segunda sesión Ordinaria Virtual de fecha 12 de Mayo de 2023, y el acta de la Tercera sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2023; actas que fueron aprobadas.

II. ORDEN DEL DÍA:

La señora PRESIDENTA indicó, que como único punto de orden del día, se tiene la presentación del señor General PNP(r), Director Ejecutivo del Proyecto Especial “Control y Reducción del cultivo de la coca en el Alto Huallaga”- CORAH, quien expondrá sobre los temas fijados en la agenda de la Comisión, las mismas se le hizo llegar en el oficio de invitación. Acto seguido la señora

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”

PRESIDENTA, dio la bienvenida al señor General PNP (r) **Cesar Augusto Gentile Vargas** y al señor **Wilber Toribio Roque**, Sub Director Técnico de Operaciones, acto seguido lo invitó a hacer uso de la palabra; el General PNP (r) **Cesar Augusto Gentile**, señaló que su exposición se centrará sobre los puntos fijados en el oficio de invitación; el **primero referido al plan de articulación interinstitucional** en los tres niveles de gobierno, Nacional, Regional y Local comprometidos en reducir el espacio cocalero ilegal en los departamentos de Ucayali, Loreto, Amazonas y Madre de Dios, ejercicio fiscal 2023, indicó que la Política de erradicación tiene la finalidad principal la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, está vinculada a otras políticas sectoriales, del MINAM, MIDAGRI y el Ministerio de Cultura, dado que los operativos se desarrollan en áreas naturales protegidas, comunidades nativas y bosques de producción; refirió que las coordinaciones interinstitucionales se realizan entre el CORAH y SERNANP, para los operativos en Áreas Naturales Protegidas y zonas de amortiguamiento, y la coordinación del CORAH y el MINCUL, en los operativos en las zonas habitadas por los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial, las reuniones del CORAH y DIRANDRO están relacionadas a la lucha contra el TID y defensa de las zonas de frontera y la reunión con SERFOR para ver sobre los operativos en bosques de producción permanente y concesiones forestales; en relación **a la pregunta 2**, sobre gastos en personal y gastos de operación y mantenimiento durante los años 2022-2023, indicó que el gobierno peruano a través de DEVIDA financió al 31 de diciembre de 2023, el monto de S/.87,296,965 millones de soles, de acuerdo a la siguiente estructura del gasto : Gastos de personal y Obligaciones sociales 48,254,080.26 millones de soles; Gastos en bienes y servicios 35,424,598.88 millones de soles y Adquisición de activos no financieros 3,618,285.86 millones de soles; quedando un saldo de 6,779,269.41.

En relación al **tema 3**, sobre los resultados de las operaciones de erradicación de la hoja de coca identificadas por Departamento, Provincia, Distrito, Localidad y por hectáreas en el periodo 2022-2023, en los departamentos de Ucayali, Loreto, Pasco, Amazonas y Madre de Dios; indicó que **en el año 2022**, en Ucayali y Huánuco se erradicaron 7,812.22 y 5,670.92 hectáreas en 06 distritos respectivamente, en Pasco no hubo actividades de erradicación; en San Martín y Puno se erradicó 3,183 y 3,758.84 hectáreas en 4 distritos y un distrito respectivamente, en Loreto no hubo erradicación en el año 2022. En el **año 2023**, en Ucayali y Huánuco se erradicaron 7,341.98 y 3,789.30 hectáreas respectivamente en 06 y 05 distritos cada uno; en Pasco y San Martín se erradicó 3,562.22 y 4,257.30 hectáreas respectivamente, en 2 y 3 distritos cada uno; en Loreto y Junín se erradicaron 2,989.62 y 659.23 hectáreas de hoja de coca respectivamente, en 02 y 04 distritos cada uno; refirió que el **año 2023**, se erradicaron 22,599.56 hectáreas; los ámbitos intervenidos en Loreto: fueron en Putumayo y Caballococha con 754.36 y 2,235.26 hectáreas respectivamente; en San Martín: Santa Lucía con 5,438.47 hectáreas; en Ucayali : Aguaytia con 724.52 hectáreas; Huánuco –Pasco: Ciudad Constitución con 6,065.61 hectáreas ; Ucayali: Calleria con 6,772.11 hectáreas y Junín: Mazamari con 659.23 hectáreas; el impacto económico fue de 931.5 millones de soles.

Seguidamente, indicó que los resultados en el 2023 según criterios de focalización fueron de 22,599.56 hectáreas en total, del cual 477.69 hectáreas fueron en Zona de amortiguamiento

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”

1,037.40 hectáreas, Comunidad Nativa 4,607.68 hectáreas, Concesiones Forestales 3,383.73, Bosques de Producción Permanente 2,664.85 hectáreas y fuera de focalización 10,428.21 hectáreas.

RESULTADOS SEGÚN CRITERIOS DE FOCALIZACION.

FOCALIZACION	2022	2023
Área Natural Protegida	.-	477.69
Zona de Amortiguamiento	6,362.68	1,037.40
Comunidad Nativa	4,605.49	4,607.68
Concesiones Forestales	2,428.53	3,383.73
Bosques de Producción Permanente	3,723.83	2,664.85
Fuera de Focalización	4,507.15	10,428.21
TOTAL	21,627.68	22,599.56

Fuente : Diapositivas de la exposición del Director Ejecutivo del P.E. CORAH, del 02.02.2024.

Elaboración: P E CORAH

En relación a la **pregunta 4**, sobre los planes operativos anuales en los espacios cocaleros ilegales con responsabilidad social y resultados del Plan Operativo de los años 2022-2023, señaló que en el año 2022, la meta física de la actividad de reducción de cultivos de coca con fines ilícitos, fueron en total 21,627.68 hectáreas; 12,147.70 hectáreas corresponde a plantaciones ilegales de coca erradicada, periodo junio a diciembre de 2022, sumada a la meta física del plan anual complementario de 9, 452.30 hectáreas erradicadas, dichas actividades se realizaron de acuerdo al “Plan anual de Reducción del Espacio Cocalero ilegal con Responsabilidad Social 2022”, aprobado con R.N. No. 1695-2022-IN, de fecha 06.12. 2022; en relación al **año 2023**, señaló que en el mes de diciembre de realizaron los pagos de compromisos de personal, bienes y servicios asumidos en la ejecución de operaciones de erradicación de Aguaytia, y ciudad constitución, cuidado y mantenimiento de 09 bases operativas de erradicación y gastos comunes fue 2,481,857.44 millones de soles; indicó que el presupuesto ejecutado a noviembre de 2023 fue de 8,480, 072.63 millones de soles, en total los gastos ejecutados fueron 10, 961, 930.07 millones de soles; así mismo las transferencias para las intervenciones de reducción de cultivos con fines ilícitos fueron de 75, 296, 965 y para el transporte Aéreo involucrados en operaciones de erradicación fue de 12 millones de soles haciendo un total de 87, 296, 965 millones de soles; las metas físicas en el año 2023 fueron de 15, 992,85 hectáreas de plantaciones de coca erradicadas en el periodo abril a noviembre de 2023 se registró un gasto de 63,548,622.55 millones de soles ; la erradicación de cultivos ilegales con el financiamiento de la embajada de EE.UU, fueron 5,065.69 hectáreas, en total suman 22.599.56 hectáreas erradicadas, estas actividades se realizaron de acuerdo al Plan anual de reducción del Espacio Cocalero ilegal ,promoviendo la sostenibilidad ambiental y social aprobado por R.M. No 0076-2023-IN del 25 de enero de 2023: los gastos en mantenimiento de 09

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”

campamentos del CORAH y gastos comunes de abril a diciembre de 2023 asciende a 9,109,876.03 millones de soles, el total los gastos ejecutados fueron 72,658,498.58 millones de soles: en relación **tema 05** , referido al análisis del crecimiento de los cultivos de hoja de coca, indicó que Ucayali y Loreto son los departamentos con variaciones más significativas durante el periodo 2018-2022, en el año 2018 **Ucayali** pasó a registrar de 2,565 hectáreas a 14, 531 hectáreas en el 2022, con un **crecimiento 466%** ; **Loreto** ha pasado de 5,072 hectáreas en el 2018 a 13,844 hectáreas en el año 2022, registrándose un crecimiento de **173%** ; **Ayacucho** ha pasado de 14,304 hectáreas en el 2018 a 18,469 hectáreas en 2022; **Pasco** ha pasado de 380 hectáreas en el 2018 a 2,117 hectáreas en el 2022 se incrementó a 1,736 hectáreas; **Amazonas** ha pasado de 642 hectáreas en el 2018 a 1,642 hectáreas en el año 2022 con un incremento de 1000 hectáreas; Madre de Dios con 36 hectáreas en 2018 a 1,013 hectáreas en 2022, registro un incremento de 977 hectáreas; a nivel nacional la producción de hoja de coca fue de 95, 008 hectáreas hasta el año 2022; señaló que sobre la base de monitoreo y levantamiento de información multisectorial, se realizó el proceso de verificación sobre actualización de cultivos de coca en zonas priorizadas; añadió que en base a la referenciación de cultivos de hoja de coca por departamento, la sub dirección de Geomántica del PE CORAH, identifica las zonas de mayor incremento de cultivos a fin de determinar las zonas de interés , para realizar el seguimiento y análisis de la dinámica cocalera, información importante para la ejecución de operaciones de erradicación de cultivos ilegales de coca, añadió que en base a este estudio, considerando la sostenibilidad post erradicación del DAIS por DEVIDA, para el 2024 se identificaron zonas de mayor expansión para ser incluidos en los ámbitos del Plan Anual, se han proyectados acciones de erradicación en los departamentos de mayor expansión tales como Ucayali y Loreto. En relación al **Tema 06**, sobre coordinaciones con SERNANP para erradicar cultivos de hoja de coca en áreas naturales protegidas , señaló que el reporte de monitoreo del año 2023, la superficie de coca en producción en áreas naturales protegidas y zona de amortiguamiento a nivel nacional fue de 6, 535 hectáreas en el 2018, en año 2022 es de **14, 865** hectáreas, representa el 16% de la superficie total cultivada(95,008 hectáreas), medición del año 2022, mencionó que de las 14,865 hectáreas en las zonas ANP y ZA, el 78% se encuentra en 4 territorios protegidos y ZA del parque Nacional Bahuaja Sonene(5, 861 has),Parque Nacional Cordillera Azul 2,684 hectáreas, Reserva Comunal Asháninka, 1592 has, y el la Z A Reserva Comunal del SIRA 1420 has, el 22.26% restante está distribuido en ámbitos de 12 territorios protegidos; en relación al **tema 7** sobre la metodología de trabajo y acciones de articulación de CORAH con DEVIDA, durante y después de los operativos de erradicación de cultivos de hoja de coca, señaló que se evalúan los objetivos, en base a sobrevuelos fotográficos referenciados por DEVIDA, análisis de la información y procesamiento de datos, las bases operativas de erradicación están ubicados en el KM 12 de Pucallpa, Aguaytia, Santa Lucia, Constitución, San Gabán, Tingo María y Caballococha, en la erradicación de cicales se realiza la medición, extracción física de plantaciones de coca; así mismo indicó que las operaciones de erradicación está compuesto por los trabajadores del CORAH, DIRANDRO-PNP , DIRAVPOL(base aérea) y el soporte logístico se brinda la Base Operativa; mencionó que las **acciones de articulación** con DEVIDA como conductor de la política nacional contra las drogas, consiste en la gestión de recursos para asegurar la continuidad y mantenimiento de las actividades conjuntas de reducción de cultivos ilegales de hoja de coca de en concordancia con lo establecido en artículo VII del

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”

Acuerdo Operativo suscrito entre el Gobierno de Perú y de EE,UU de América,(sobre control de drogas) ratificado por Decreto Supremo No. 031-96-RE; brinda asistencia técnica al CORAH Y transferencias para la reducción de cultivos ilícitos a través del Programa Presupuestal Gestión Integrada y Efectiva del control de la Oferta de Drogas en el Perú(PP GIECOD), realizar el Monitoreo, evaluación y verificación del cumplimiento de las metas físicas y financieras y transferencias para los operativos de reducción de cocaes en coordinación con el MININTER; en la ejecución de operaciones de erradicación, DEVIDA participa en las mesas técnicas o de diálogo, difusión de los resultados, esta información DEVIDA identifica las zonas que requiere impulsar alianzas con SERFOR, SERNANP, MINCUL, a efecto de complementar esfuerzos en las intervenciones post erradicación en áreas vulnerables. Respecto al **tema 8**, en el periodo de 05 años 2018-2022, las áreas cultivadas de hoja de coca pasaron de 54,134 a 95,008 hectáreas, aproximadamente hubo un crecimiento de 100%, en el año 2020 se aprobó la política nacional contra las drogas con D.S. No 192-2020-PCM, al cierre de 2023 los objetivos y metas de reducción de cultivo de hoja de coca?, señaló que, a partir del 2022 se inició un proceso progresivo para recuperar los niveles de erradicación prepandemia, con la proyección para en el año 2024 alcanzar una meta de 25 mil has de coca ilegal erradicada; el principal factor del incremento de la superficie cocalera fue la presencia de la pandemia COVID-19 y el no cumplimiento del incremento(presupuesto), de la capacidad de erradicación en el 3% anual que indica la PNCD; con relación al **tema 09** referido a los planes, objetivos, metas e indicadores de PE. CORAH, para el año 2024, en el marco del cumplimiento de la Política contra las drogas al 2030, indicó que para el año 2024, mediante la Resolución Ministerial No. 0030 -2024-IN, de fecha 11 de enero de 2024, se aprobó el plan anual de erradicación de reducción del espacio cocalero ilegal con una meta de 25 mil hectáreas, este plan tiene 02 fases, la primera proyecta erradicar **18,500 hectáreas** con un presupuesto asignado de 87, 296,965 millones de soles y la segunda fase de 6,500 hectáreas de coca ilegal, con una asignación complementaria de 57,855.505 millones de soles, que DEVIDA considera gestionar en enero de 2024.

Proyección 2024 según criterios de Focalización

FOCALIZACION	TOTAL has.	%
A.N Protegida	818	3.3
Zona de Amortiguamiento	4,416	17.7
Comunidad Nativa	4,510	18.0
Concesiones Forestales y Bosques de Producción Permanente	1,741	47.0
PIACI*	370	1.5
Fuera de Focalización	3,145	12.6
TOTAL Hectáreas	25,000	100

*Pueblos Indígenas en Aislamiento y contacto Inicial

Fuente: P.E. CORAH

Elaboración : CORAH

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra
independencia y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”

Seguidamente, señaló que los Indicadores para el año 2024: se erradicaran 25,000 has; no se producirá 229 métricas de clorhidrato de cocaína; impacto económico S/. 1,030.5 millones de soles; se evitará 916 millones de dosis de drogas llegue a la población; la reducción del espacio cocalero en las ANP¹ 818 has, Z.A² 4,416 has, y 4510 hectáreas en comunidades nativas; añadió que la proyección para el año 2024 : 25,000 hectáreas erradicadas, cocaína que no se producirá 229

1/ ANP: áreas naturales protegidas

2/.Z.A: Zonas de amortiguamiento

toneladas, con un impacto económico S/. 1,030.5 millones de soles , se evitaran que 916 millones de dosis llegue a la población; reducción del espacio cocalero en ANP¹ se erradicaran 818 hectáreas, en comunidades nativas se erradicaran 4, 510 hectáreas, y en las **ZA**² 4,4016 hectáreas; así mismo indico que en el 2015 se erradicaron 35, 868 hectáreas de cultivos de coca, se acortó la brecha de superficie cultivada de arbustos de coca llego al punto histórico más alto de superficie de cultivos de coca con 40,3039 hectáreas en producción; seguidamente señaló que los aportes del CORAH al objetivo prioritario reducción de la producción y el comercio ilícito de drogas en las zonas de intervención en el marco de la PNCD al 2030, se evidencia en el porcentaje evitado de producción potencial de cocaína, siendo el año 2022 el total de resultados de los diferentes ejes estratégicos del estado(DIRANDRO, SUNAT,FETID)contra las drogas, alcanzo la neutralización del 17% de la producción potencial de cocaína, y en la labor de erradicación tuvo un aporte de 23%.

CIERRE DE SESION

Finalizada las intervenciones de los miembros de la comisión la señora PRESIDENTA agradeció a los congresistas por los comentarios y apreciaciones vertidas, señalando que serán valorados en su oportunidad; seguidamente agradeció la participación de General PNP (r)**Cesar Augusto Gentile Vargas**, indicando que es un compromiso del invitado a responder por escrito en un plazo de quince días, sobre las preguntas y observaciones formuladas por los miembros de la comisión que no fueron absueltas.

Acto seguido el señor PRESIDENTE solicitó la dispensa de trámite de la aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos; la cual fue aprobada; luego de lo cual se procedió a levantar la sesión.

Eran las 12h 14min

Elvis Hernán Vergara Mendoza
Congresista de la Republica
Presidente

Jeny Luz López Morales
Congresista de la Republica
Secretaria

Es parte de la presente acta, las diapositivas y la transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República.